



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 47/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 47
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS - UNA” - ID 475844

Introducción: En fecha 26 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Decanato N.º 635 del 11 de marzo de 2025, emite este informe, previo estudio de las distintas ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para el “Adquisición de Equipos de Oficina para Facultad de Ciencias Económicas - UNA”. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, vigente por la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

- a. La Ley N.º 1535/99 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.
- b. La Ley N.º 1626/00 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.
- c. La Ley N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- d. El Decreto N.º 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- e. La Resolución de la DNCP N.º 230/2025, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- f. La Ley N.º 7408/24 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.
- g. El Decreto N.º 3248/25 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7408/23, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.
- h. La Resolución del Decanato N.º 950 del 18 de marzo de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción “POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PARA CASA MATRIZ, CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO Y FILIALES”. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José María Menchaca Bernal (Coordinador), Lic. Oscar Segovia Pereira (Miembro) y Lic. David Quiñonez (Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
- i. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de 85.000.000 (ochenta y cinco millones) y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 542 – Adquisiciones de Equipos de Oficina.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable, se publicó aviso de la Convocatoria de Menor Cuantía Nacional N.º 47/2025 “Adquisición de Equipos de Oficina para Facultad de Ciencias Económicas-UNA”, el número de ID es 475844 publicado en el SICP en fecha 3 de octubre de 2025.



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 47/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 47
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS - UNA” - ID 475844

5. Acta de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 23 de octubre de 2025 a las 09:30 hs. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 7021/22. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N.º 47/2025; y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la licitación han participado la siguiente firma:

N.º	RUC	Empresa	Correo Electrónico
1	80023045-0	AYCOM S.R.L.	ebaezgo@gmail.com

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación. El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

- Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 52 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el sentido de que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.
- Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Así mismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 54 de la citada Ley 7021/22, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.
- Posterior a la determinación de la oferta que mayor valor por dinero ofrezca, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 59 del Decreto reglamentario N.º 2264/24 de la Ley 7021/22, de que las empresas han presentado en esta Contratación los siguientes documentos sustanciales y formales:
 - La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
 - Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado (Las ofertas serán válidas desde la fecha de apertura de ofertas, hasta el plazo especificado en las bases de la contratación, Art. 50).
 - Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficiente y adecuado; y, esté debidamente firmado.
 - Esté la oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
 - Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.
- Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la mejor oferta y propuesta para la adjudicación.



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 47/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 47
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS - UNA” - ID 475844

7. Análisis y evaluación de ofertas

Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar. Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto.

De acuerdo a lo indicado en el art 55 inc. b) del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22. *El método de evaluación será; basada únicamente en el precio.*

Capacidad Legal

Seguidamente se procedió a la verificación de cada uno de los documentos presentados por la firma AYCOM S.R.L, participante de la presente convocatoria, que ha presentado las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	AYCOM S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No Aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
1. Personas Físicas.	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*)	No Aplica

De dicha verificación, el Comité de Evaluación pudo comprobar que la oferta presentada por la firma AYCOM S.R.L.; se adecuan a los requisitos legales solicitados en el PBC del presente llamado.

Análisis de Precios Ofertados

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo al artículo 55 del Decreto N.º 2264/24, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye cuanto sigue:

Nº	Empresa Oferente	Oferta total
1	AYCOM S.R.L.	72.906.000

Se realizó la verificación de la planilla de precios ofertada por la citada firma y no se constataron diferencias o discrepancias en la sumatoria de los montos ofertados, en consecuencia; no fue necesario realizar correcciones aritméticas.



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 47/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 47
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS - UNA” - ID 475844

A continuación, el Comité de Evaluación informa que los precios ofertados por la firma AYCOM S.R.L. se adecua a los precios referenciales de la convocante. De dicho análisis se concluye que la oferta presentada por la mencionada firma es la más ventajosa a los intereses de la Institución.

Análisis de los requisitos legales de evaluación posterior

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley 7021/22, en concordancia con el art. 19 del Decreto 2264/24.

Acto seguido, se procedió a evaluar a los representantes de la firma, según consta en el formulario de declaración de personas citando a los siguientes miembros: Emigdio Dionicio Báez González con C.I. N.º 1252988, Richard Daniel Báez Pagliaro con C.I. N.º 5294812, representantes de la firma AYCOM S.R.L.; verificándose que el registro personal de los mismos, no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones comprendidas en la Ley N.º 1626/00 “De la Función Pública”. Por tanto, considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo, se concluye cuanto sigue:

Nº	INDICADORES	AYCOM S.R.L.
1	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.	Sin registro
3	Verificación de si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Sin registro
4	Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registro

Capacidad Financiera

Posteriormente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma AYCOM S.R.L.; a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el PBC y evaluados por el Comité; los que se detallan a continuación:

Nº	Ratios Financieros	AYCOM S.R.L.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024).	24,95	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024).	0,051	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo.	0,23	Cumple



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 47/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 47
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS - UNA” - ID 475844

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.		AYCOM S.R.L.
1	A) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la Fecha de la Apertura. B) Balances Generales de los años (2022, 2023 y 2024).	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas en el Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024, se pudo constatar que la firma cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el PBC de la presente convocatoria.

Experiencia

A continuación, se ha procedido a verificar si la firma oferente, cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en el PBC; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Indicadores	AYCOM S.R.L.
1	El Oferente deberá presentar copias simples de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente o acta de recepción definitiva, de los años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto mínimo de cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas, estos serán la sumatoria para el análisis de los 5 (cinco) años respectivamente.	Cumple

Nº	Indicadores	AYCOM S.R.L.
1	Copias simples de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente actas de recepción definitiva	Cumple

De dicho análisis se concluyen que la oferta presentada por la firma AYCOM S.R.L., cumple con los requisitos establecidos en el PBC del llamado de referencia.

Capacidad Técnica

Seguidamente, se procedió a evaluar las documentaciones solicitadas en la capacidad técnica para verificar si la firma oferente cumple con lo solicitado, según el siguiente detalle:

Nº	Indicadores	AYCOM S.R.L.
1	Declaración Jurada que los bienes ofrecidos y cotizados por la empresa son nuevos, sin falla alguna.	Cumple

De dicho análisis se concluyen que la oferta presentada por la firma AYCOM S.R.L., cumple con los requisitos establecidos en el PBC del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas

Finalmente, el Departamento de TIC, ha realizado un análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el estudio técnico de los ítems ofertados. Para lo cual, han emitido un informe donde comunican que la oferta presentada se adecua a los requisitos de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC; conforme se detalla a continuación:



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 47/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 47

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS - UNA” - ID 475844

1. FOTOCOPIADORA			
Característica	Descripción	Empresa Oferente	Observación Del Comité
Tecnología de impresión	Láser o LED monocromo	AYCOM S.R.L.	Cumple
Pantalla	Táctil a color de mínimo 5- 7" con interfaz intuitiva		Cumple
Velocidad de impresión	30ppm mínimo		Cumple
Resolución de impresión	Hasta 1.200 x 1.200 dpi		Cumple
Memoria	1GB mínimo con disco duro opcional		Cumple
Dúplex automático	Impresión, copiado, escaneado y fax		Cumple
Capacidad de entrada del papel	500 hojas mínimo en bandejas estándar		Cumple
Capacidad de entrada opcional	2.000 a 4.000 hojas con bandejas opcionales (opcional no requerido)		Cumple
Capacidad de salida del papel	250 a 500 hojas		Cumple
Alimentador automático de documentos	50 a 150 hojas, con función dúplex		Cumple
Tamaño del cristal del escáner	Legal - Oficio		Cumple
Velocidad de copiado	25 55 cpm (copias por minuto)		Cumple
Resolución de copiado	600 x 600 dpi (estándar) hasta 1200 dpi		Cumple
Opciones de copiado	Zoom 25400%, N-up, folletos, encuadernado digital, borrado de bordes.		Cumple
Velocidad de escaneado	50 120 ipm (imágenes por minuto, dúplex).		Cumple
Resolución de escaneado	600 x 600 dpi mínimo		Cumple
Funciones de escaneado avanzadas	OCR, PDF/A, búsqueda en texto, envío a correo, red, carpeta, USB, nube.		Cumple
Interfaces estándares	Wi-Fi 2.4/5GHz, Gigabit Ethernet, USB 2.0, NFC, Wi-Fi Direct		Cumple
Compatibilidad con sistemas operativos	Windows 10/11, Windows Server 2012-2022, macOS v11-v13, Chrome OS, Linux		Cumple
Compatibilidad con móviles	AirPrint, Mopria, Google Cloud Print, apps del fabricante.		Cumple
Servicios en la nube	Google Drive, OneDrive, Dropbox, Box, SharePoint.		Cumple
Seguridad	Encriptación de disco, borrado seguro, impresión segura (TLS/SSL)		Cumple
Procesador	Dual Core 1.2Ghz - 1.5 GHz como mínimo.		Cumple
Volumen mensual recomendado	5.000 (mínimo) - 20.000 páginas		Cumple
Garantía	1 a 3 años según oferente		Cumple
Dimensiones/peso de la unidad	Especificado por el oferente		Cumple
Dimensiones/peso de la caja	Especificado por el oferente		Cumple
Contenido de la caja	Equipo, cartuchos/tóneres iniciales, cables, bandejas, software/driver, manual.		Cumple



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 47/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 47
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS - UNA” - ID 475844

2. RELOJ BIOMÉTRICO			
Característica	Descripción	Empresa Oferente	Observación Del Comité
Pantalla	TFT 2.5" como mínimo, color con interfaz gráfica de usuario	AYCOM S.R.L.	Cumple
Permite descarga de Datos	Mediante RS232, RS485, TCP/IP, USB		Cumple
Equipado	con timbre integrado, bienvenida por voz		Cumple
Lector	de reconocimiento facial, tarjetas inteligentes o de proximidad de huella digital y/o PINs,		Cumple
Tiempo de lectura	> 1 segundo como máximo		Cumple
Sensor	lector de huella viva		Cumple
Funciones estándar	aceptación de códigos 9 dígitos mínimo, Código de Trabajo, SMS, Consulta de autoservicio		Cumple
Lector de tarjeta de proximidad	incorporado en equipo		Cumple
Funciones control de acceso	Cerradura Eléctrica, Sensor de Puerta, Botón de Salida, conexión wiegand		Cumple
Rango de voltaje	DC12 - 12 V , Corriente CC (máx.) 3A		Cumple
Registro	para 100.000 eventos mínimo		Cumple
Dispositivo de entrada	Teclado integrado		Cumple
Batería para cortes de luz	Batería interna incorporada soporte para cortes de luz		Cumple
Software desarrollado	para trabajar bajo Windows		Cumple
Funcionamiento	On Line y Off Line		Cumple
Servicio Técnico	Instalación del equipo en condiciones para su uso. Contar con técnicos para el soporte en caso necesario.		Cumple
Garantía	Escrita. Mínimo 1 (un) año. Soporte de atención, Mano de Obra y Repuestos Escrita. Mínimo 1 (un) año. Soporte de atención, Mano de Obra y Repuestos.		Cumple
Compatibilidad con la librería	ZK Software		Cumple

3. DESTRUCTOR DE PAPEL			
Característica	Descripción	Empresa Oferente	Observación Del Comité
Nivel de seguridad	3	AYCOM S.R.L.	Cumple
Tipo de Corte	Corte Cruzado y/o tira		Cumple
Categoría	Personal		Cumple
Tamaño Partícula	3 x 25 mm. como mínimo		Cumple
Capacidad en Hojas	6 Piezas, como mínimo		Cumple
Cap. Contenedor	20 Litros, como mínimo		Cumple
Velocidad de Triturado	06/m x s		Cumple
Apertura de la Boca	22/Cms		Cumple
Garantía	Escrita. Mínimo 1 (un) año. Soporte de atención, Mano de Obra y Repuestos Escrita. Mínimo 1 (un) año. Soporte de atención, Mano de Obra y Repuestos.		Cumple



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 47/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 47
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS - UNA” - ID 475844

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas conforme al cuadro precedente, se pudo observar que la firma AYCOM S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas requeridas para todos los ítems ofertados.

De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Capacidad Técnica	Cumplimiento de las EE.TT.
AYCOM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la contratación de referencia, concordantes con el artículo 55 del Decreto 2264/24 y el artículo 28 de la Ley 7021/22. El comité realizará la recomendación de adjudicación al oferente, que cuente con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar estipulados en el PBC. La adjudicación es por **Ítem**.

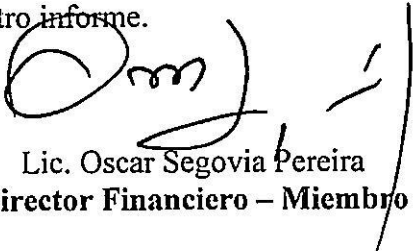
9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional 47/2025 “Adquisición de Equipos de Oficina para la Facultad de Ciencias Económicas - UNA - ID 475844”, en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma AYCOM S.R.L. con RUC N.º 80023045-0, por un monto total de **G. 72.906.000** (guaraníes setenta y dos millones novecientos seis mil); conforme se detalla a continuación:

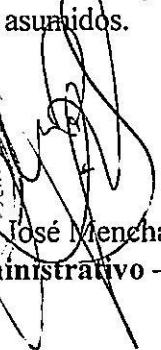
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Total
1	Fotocopiadora Multifuncional	2	BROTHER	China	9.153.000	18.306.000
2	Destructor de Papel	10	Royal	China	3.450.000	34.500.000
3	Reloj marcador biométrico	6	ZK TECO	China	3.350.000	20.100.000
TOTAL						72.906.000

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados, cumplen con lo solicitado en el PBC, es la oferta más conveniente a los intereses de la institución y que las firmas poseen las condiciones legales y capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.


Lic. Oscar Segovia Pereira
Director Financiero – Miembro




Prof. Lic. José Menchaca Bernal
Director Administrativo – Coordinador


Lic. Marcial Quiñónez Miembro
Jefe Dpto. De Servicios Gales. – Miembro